

**1.- UBICACIÓN**

Calle: CAMINO ANTIGUO A SANTA CRUZ DEL VALLE  
Número Oficial: 350 Lote: U.P. 17 No. Manzana:  
Condominio: LOS SAUCES Población: TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA  
Clave Catastral: No. Cuenta Predial: Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo: Fecha de Dictamen: 097-13/21-VII/U-050 07-sep-21

**2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES**

Giro y/o Destino de la Construcción: BODEGA Clasificación de Areas/Utilización del Suelo: COMERCIAL Y DE SERVICIOS DISTRITAL

**3.- PROPIETARIO**

Nombre y Apellidos:

**4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN**

Nombre y Apellidos: ARQ. JOSÉ FRANCISCO MACIAS ROSALES Registro TZOE: 996

**DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN**

Nombre y Apellidos: ARQ. JOSÉ FRANCISCO MACIAS ROSALES Registro TZPE: 387

**5.- DETALLES DE LA LICENCIA**

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$151.00	\$151.00		\$151.00	ART. 140 F-I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES O CISTERNA	10	M3	\$41.00	\$410.00		\$410.00	ART. 81 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO PARA USOS NO HABITACIONALES DESCUBIERTO	141	M2	\$25.00	\$3,525.00		\$3,525.00	ART. 81 F-X INC-A Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
15% ADICIONAL SOBRE NEGOCIOS JURIDICOS	70585.29	%	15.00%	\$10,587.79		\$10,587.79	Art. 40 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	1,188.22	M2	\$110.00	\$130,704.20		\$130,704.20	ART 81 F-1, INC B) 3; Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$70,585.29		\$70,585.29	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$130,704.20		10.0%	\$13,070.42		\$13,070.42	ART. 118 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$443.00		\$443.00	ART. 81 F-XXVI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$7,415.18		\$7,415.18	

**Notas**

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA. CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

<b>Total a Pagar</b> <b>\$236,891.88</b>	<b>Vigencia</b> <b>24 MESES</b>
<b>No. de recibo de pago</b> <b>CNT01347196</b>	<b>Fecha de Autorización de Inicio de Obra</b> <b>11/05/2022</b>

**Observaciones**

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL DICTAMEN.

LA PRESENTE LICENCIA AUTORIZA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN ÚNICAMENTE DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA PROPIEDAD. PARA CUALQUIER TRABAJO EN LA VÍA PÚBLICA, DEBERÁ TRAMITAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ANTE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

**ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA**  
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Recibió y sustanció el procedimiento administrativo.  
Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Rev.4 08-MAY-2020

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

**ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR**  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Expede licencia de construcción  
Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas.